

1 de abril de 2005

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 05-04

**Instrucción al Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental respecto a la aseveración de que Canadá está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de la sección 6(a) del Reglamento sobre Aves Migratorias (*Migratory Bird Regulations, MBR*) adoptado en el marco de la Ley de la Convención sobre Aves Migratorias de 1994 (*Migratory Birds Convention Act, MBCA*) (SEM-04-006).**

EL CONSEJO:

EN APOYO del proceso previsto en los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) relativo a las peticiones sobre aplicación de la legislación ambiental y la elaboración de expedientes de hechos;

CONSIDERANDO la petición antes mencionada presentada el 12 de octubre de 2004 por la Federación Canadiense para la Naturaleza, la Sociedad Canadiense de Parques y Vida Silvestre, Earthroots, la Federación de Naturalistas de Ontario, Great Lakes United, Sierra Club (Estados Unidos y Canadá) y la Wildlands League, representados por el Sierra Legal Defence Fund (SLDF), y la respuesta ofrecida por Canadá el 7 de diciembre de 2004;

HABIENDO EXAMINADO la notificación del Secretariado al Consejo del 17 de diciembre de 2004, en la que se recomienda elaborar un expediente de hechos relativo a la petición, y también recomienda, de acuerdo con la directriz 10.3 de la Guía para la presentación de peticiones ciudadanas según los artículos 14 y 15 del ACAAN, integrar esta petición a la petición Explotación Forestal en Ontario (SEM-02-001) a fin de elaborar un solo expediente de hechos consolidado para ambas;

NOTANDO que la petición y la respuesta de Canadá se refieren a actividades de tala llevadas a cabo durante 2001 en cuatro (4) unidades de manejo forestal en la provincia de Ontario, en particular con respecto a la temporada de anidación de aves migratorias;

RECONOCIENDO la estrecha relación entre esta petición y la SEM-02-001, tal cual se admitió tanto en la petición, como en la respuesta de Canadá;

NOTANDO ADEMÁS que, de conformidad con la Resolución de Consejo 04-03, el Secretariado está elaborando actualmente un expediente de hechos para la petición SEM-02-001.

POR LA PRESENTE DECIDE DE MANERA UNÁNIME:

GIRAR INSTRUCCIONES al Secretariado para que integre esta petición (SEM-04-006) a la petición Explotación Forestal en Ontario (SEM-02-001) con la finalidad de que se elabore un solo expediente de hechos consolidado para ambas peticiones,

ASIMISMO, GIRAR INSTRUCCIONES al Secretariado para que, con miras a una mayor claridad, incluya en el expediente de hechos consolidado las cuatro (4) unidades de manejo forestal identificadas por los Peticionarios en la SEM-04-006, en relación con la aseveración de una omisión por parte de Canadá en la aplicación efectiva de la sección 6(a) de la MBR con referencia a las actividades de tala llevadas a cabo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2001 en dichas unidades;

ENCOMENDAR al Secretariado que haga llegar a las Partes un plan de trabajo global modificado para abordar las cuatro unidades de manejo forestal identificadas por los Peticionarios en la SEM-04-006 y les dé la oportunidad de emitir comentarios sobre las modificaciones; y

RECORDAR al Secretariado que, por lo demás, prepare el expediente de hechos consolidado de acuerdo con la Resolución de Consejo 04-03.

APROBADO POR EL CONSEJO:

---

Judith E. Ayres  
Gobierno de los Estados Unidos de América

---

José Manuel Bulás  
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

---

Norine Smith  
Gobierno de Canadá